

## CONVOCATORIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA: “SIERRA SUROESTE X” BANDO INFORMATIVO

### **PROGRAMA: “ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA 2022”**

#### ► **NORMATIVA APLICABLE:**

-**Orden de 26 de noviembre de 2020** por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2021, dirigida a entidades promotoras de proyectos de programa duales de empleo denominado: Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura (D.O.E nº 231 de fecha 30 de noviembre de 2020)

-**Resolución de 17 de diciembre de 2021**, de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022, dirigida a entidades promotoras de proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura (D.O.E. nº 8 de fecha 13 de enero 2022)

-**Instrucciones Generales de fecha 22 de junio de 2022**, para selección alumnado-trabajador de proyectos del programa de; Escuela Profesionales Duales de Empleo de Extremadura. Aprobadas al amparo de la Resolución de 17 de diciembre de 2021.

- **ENTIDAD PROMOTORA:** Mancomunidad Integral Sierra Suroeste
- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** SIERRA SUROESTE X
- **ALUMNADO/ESPECIALIDAD/LOCALIDADES DE FORMACION/MUNICIPIOS DE ACTUACIÓN/:** 45 plazas.

#### **\*15 Alumnos/as Auxiliar de Albañilería (ESPECIALIDAD DE NIVEL FORMATIVO I)**

(-9- Jerez de los Caballeros/ -6- Higuera de la Real).

**Sede formativa de la especialidad:** Jerez de los Caballeros (Plaza Alcazaba/Recinto Ferial)

**Entornos de actuación (puesto de trabajo):** Jerez de los Caballeros/Higuera la Real.

#### **\*15 Alumnos/as Auxiliar de Forestal (ESPECIALIDAD DE NIVEL FORMATIVO I)**

(-7- Oliva de la Frontera /-3- Valencia del Mombuey /-5- Zahinos).

**Sede formativa de la especialidad:** Oliva de la Frontera (Polígono La Calzada S/N/Finca Comunal Campo Oliva).

**Entornos de actuación (puesto de trabajo):** Oliva de la Frontera/Valencia del Mombuey/Zahinos/.

#### **\*15 Alumnos/as Auxiliar de Edición (ESPECIALIDAD DE NIVEL FORMATIVO III)**

(-8- Jerez de los Caballeros /-6- Oliva de la Frontera /-1- Valle de Matamoros).

**Sede formativa de la especialidad:** Oliva de la Frontera (Pza. Juan XXIII S/N-Anexo 6 Unidades/planta baja).

**Entornos de actuación (puesto de trabajo):** Oliva de la Frontera/Jerez de los Caballeros/.

- **EXPEDIENTE:** 06/EPD/044/22
- **SEDES FORMATIVAS/ SEDE DIRECCIÓN DE PROYECTO FORMATIVO ESCUELA PROFESIONAL:**
  - \* OLIVA DE LA FRONTERA (Sede Formativa/Sede Dirección Proyecto): Polígono la Calzada, S/N
  - \* JEREZ DE LOS CABALLEROS: Plaza Alcazaba, S/N (Edificio anexo frente al Ayuntamiento de Jerez Cros.)
  - \* OLIVA DE LA FRONTERA: Plaza Juan XXIII, S/N (Edificio 6 unidades-Centro Juvenil Rodeo)

- **DURACIÓN DEL PROYECTO:** 12 meses.

- **REQUISITOS ALUMNADO-TRABAJADOR/A INCLUIDOS EN EL SONDEO DE DEMANDANTES:**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 11 de la orden de 26 de noviembre y en el resuelto quinto de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, podrán participar como alumnado/a-trabajador/a las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Mayores de 18 años a fecha de contratación, inscritos/as como demandante de empleo a fecha de realización del sondeo.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.



## CONVOCATORIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA: “SIERRA SUROESTE X” BANDO INFORMATIVO

- Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o una entidad colaboradora, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - o Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor asignado o tutora asignada.
  - o Que en el diseño o posterior actualización del itinerario individual y personalizado de empleo se haya contemplado como medida a desarrollar la mejora de su cualificación profesional a través de un programa público de empleo-formación.
  - o **CONSIDERACIONES PREVIAS:**

- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto, será una cuestión a verificar por parte de las entidades promotoras.
- A efectos del cumplimiento del apartado 5 anterior, la fecha de referencia de los 12 meses anteriores es la de la Resolución de concesión de los proyectos y serán válidos todos los informes emitidos hasta la fecha del sondeo por el que se obtengan las personas preseleccionadas. Si el itinerario está iniciado y no finalizado, siempre será válido a efectos de este programa, si el itinerario está finalizado, lo será siempre que la fecha fin del mismo esté incluida en los 12 meses mencionados. Los informes de priorización serán válidos siempre que su fecha sea igual o posterior a la del inicio del itinerario. Si un informe tiene, a juicio del orientador u orientadora, validez, pero no se encuentra en ese ámbito temporal, se emitirá uno nuevo con fecha actualizada
- Serán válidos todos los itinerarios finalizados en los 12 meses anteriores a la fecha de Resolución de concesión y todos aquellos iniciados y no finalizados hasta el día del sondeo (mismo día inclusive)
- Valdrán los informes cuya fecha de emisión sea posterior a la de inicio de un itinerario válido y que se hayan emitido en los 24 meses anteriores a la fecha de la Resolución de concesión

- Requisitos Específicos de Acceso a Especialidades de Nivel I: (ESPECIALIDADES: Auxiliar Albañilería/Auxiliar Forestal).

No se exigen requisitos académicos ni profesionales.

- Requisitos Específicos de Acceso a Especialidad de Nivel III: (ESPECIALIDAD: Auxiliar Edición).

- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos profesionales.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave de nivel 3, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Estar en posesión de un título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) incluido Técnico Auxiliar.

Nota: EL TRANSPORTE SE LLEVARÁ A CABO POR EL ALUMNADO TANTO A LA SEDE FORMATIVA, COMO A CUALQUIER ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA ELEGIDA/ASIGNADA.

### ► **PROCEDIMIENTO DE CONFECCION DEL “SONDEO DE DEMANDATES DE ESCUELA PROFESIONAL”:**

- El Centro de Empleo (SEXPE) de Jerez de los Caballeros, comunicará a todos/as los/as demandantes de empleo que reúnen todos los requisitos de acceso, el inicio del plazo de entrega de solicitudes (ANEXO IV).
- El periodo previsible para la entrega del ANEXO IV, será desde: **el 20 de Julio de 2022, hasta el 10 de Agosto de 2022.**
- **Las personas aspirantes tendrán que cumplimentar, firmar y entregar en su Ayuntamiento de referencia (excepto Jerez Cros.), o en el Centro de Empleo-SEXPE de Jerez de los Caballeros (centro gestor de la selección del alumnado):**

o **ANEXO IV (MODELO NORMALIZADO): DOCUMENTO DE CONFIRMACION/RENUNCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL**

► **DISPOSICION -ANEXO IV-:** (MODELO NORMALIZADO) se podrá solicitar en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros, en la Sede de la Mancomunidad Integral (Jerez Cros.), Ayuntamientos participantes (seis municipios), así como a través de la página web: [www.sierrasuroeste.org](http://www.sierrasuroeste.org)

► **PRESENTACIÓN -ANEXO IV-:** Directamente por los interesad@s en horario de oficina, en el Centro de Empleo-SEXPE de Jerez de los Caballeros o en cualquiera de los Ayuntamientos de Higuera la Real, Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoras y Zahinos; desde las 9.00 horas hasta las 14.00 horas, hasta el día 10 de Agosto de 2022- MIÉRCOLES- (inclusive).



## CONVOCATORIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA: “SIERRA SUROESTE X” BANDO INFORMATIVO

### ► **CRITERIOS DE PRESELECCIÓN/SELECCIÓN DEL ALUMNADO-TRABAJADOR:**

- Se encuentran establecidos en los apartados; 4, 5, 6, 7 y 8. Regulados en las Instrucciones Generales dictadas por la Directora General de Calidad del Empleo (SEXPE) de fecha: 22 de junio de 2022, para la selección del alumnado de los proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura. Instrucciones aprobadas al amparo de la de la resolución de 17 de diciembre de 2021, según lo previsto la Orden de 26 de noviembre de 2020.
- **Baremación de la Preselección/Selección**, según tipología de la especialidad formativa ofertada/asignada:

ESPECIALIDADES NIVEL 1 (Albañilería/Forestal)
<p><b>1.- Titulación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos</li> <li>- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos</li> <li>- Formación profesional grado superior: 2 puntos</li> <li>- Titulación universitaria: 1 punto</li> </ul> <p><b>2.- Informes de priorización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos</li> <li>- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos</li> <li>- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos</li> <li>- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto</li> </ul> <p><b>3.- Colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos</li> <li>b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos</li> <li>c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos</li> <li>d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos</li> <li>e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos</li> </ul> <p><i>En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados</i></p>

ESPECIALIDAD NIVEL 3 (Edición)
<p><b>1.- Titulación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 5 puntos</li> <li>- Formación profesional grado superior: 4 puntos</li> <li>- Titulación universitaria: 3 puntos</li> </ul> <p><b>2.- Informes de priorización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos</li> <li>- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos</li> <li>- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos</li> <li>- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto</li> </ul> <p><b>3.- Colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos</li> <li>b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos</li> <li>c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos</li> <li>d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos</li> <li>e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos</li> </ul> <p><i>En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados</i></p>

#### - ESPECIALIDADES NIVEL I: (Auxiliar Forestal/Auxiliar Albañilería)

- Todas las personas preseleccionadas efectuarán una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas, cuyo resultado deberá ser apto o no apto.
- Y por último procedimiento de realización de: **ENTREVISTA PERSONAL**. A desarrollar por todas las personas preseleccionadas con resultado “APTO”, en la prueba de competencias en matemáticas y lingüística. Aplicando la baremación y el procedimiento regulado en el apartado número “6”; de la citadas Instrucciones Generales dictadas por el SEXPE de fecha: 22/junio/2022.

#### - ESPECIALIDAD NIVEL III: (Auxiliar de Edición)

- Únicamente se efectuará el procedimiento de: **ENTREVISTA PERSONAL**, según resulta regulado en el apartado número “6” de las Instrucciones Generales, dictaminadas por la Dirección General de Calidad en el Empleo del SEXPE, de fecha; 22/junio/2022.

➤ **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNADO/PRESELECCIONADO/CONFIRMADO: 05/Septiembre/2022**

➤ **FECHA PREVISIBLE DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL: 06-07/Septiembre/2022**

➤ **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO DE ALUMNADO/PRESELECCIONADO/CONFIRMADO: 09/Septiembre/2021**

#### ➤ **CELEBRACION DE PRUEBAS DE APTITUD Y ENTREVISTA PERSONAL (Sólo Especialidad Nivel 1: Aux. Albañilería/Aux. Forestal):**

- **FECHA PREVISIBLE DE CELEBRACIÓN PRUEBAS DE APTITUD: 13-14/ de septiembre de 2022. //C. Empleo-SEXPE Jerez Cros.**
- **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION PRUEBA DE APTITUD-LISTADO PROVISIONAL-: 15 de septiembre de 2022**
- **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION PRUEBA DE APTITUD-LISTADO DEFINITIVO-: 19 de septiembre de 2022**
- **FECHA PREVISIBLE DE CELEBRACIÓN DE ENTREVISTAS EN EL C. EMPLEO DE JEREZ CROS.: 21-22-23/ de septiembre de 2022**

#### ➤ **CELEBRACION DE ENTREVISTA PERSONAL (Sólo Especialidad Nivel 3; Aux. de Edición):**

- **FECHA PREVISIBLE DE CELEBRACIÓN DE ENTREVISTAS EN EL CENTRO DE EMPLEO DE JEREZ CROS.: 22-23/ de septiembre de 2022**

➤ **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION LISTADO PROVISIONAL PARA CONTRATACION LABORAL: 26/Septiembre/2022**

➤ **FECHA PREVISIBLE PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO PARA CONTRATACION LABORAL: 29/Septiembre/2022**

➤ **FECHA PREVISIBLE DE INICIO DEL PROYECTO/CONTRATACIONES LABORALES: 01 de Octubre de 2022**

Lo que se pone en general conocimiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Naharro Gata.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

